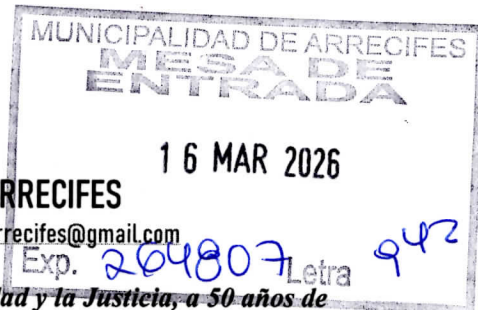




HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (BAI) - secretariahcdarrecifes@gmail.com

"2026 – Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia, a 50 años de la última dictadura cívico-militar." – Decreto Nro. 949/26

Expediente	12.214/26
Ordenanza	3.796/26
Sesión	2ª Ordinaria
Fecha	11/03/2026

ORDENANZA Nro. 3.796:

VISTO:

El Decreto Nro. 698/25 de fecha 9 de diciembre de 2025 y la Ordenanza Nro. 3.750/25, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Nro. 3.750/25, se autoriza a las empresas Sitecon S.R.L., CUIT: 30-70969975-6, y EDEN S.A., CUIT Nro. 30-69383434-8, a realizar las obras de tendido subterráneo de red de fibra óptica y tendido subterráneo de línea eléctrica de baja tensión 3*95/50, respectivamente; conforme las especificaciones técnicas vertidas y los compromisos asumidos por los solicitantes dentro de las Actuaciones Administrativas correspondientes a los Expedientes Nros. 244.328/2025 y 254.904/2025.

Que, el Dto. Municipal Nro. 698/25, se dicta como consecuencia de la presentación efectuada mediante Expediente Administrativo Nro. 244.328/2025, por el Prof. Ing. Patricio Augusto ROSALIN, M.P. 2-2848-6, en su carácter de apoderado de Telmex Argentina S.A., siendo ésta la comitente de la obra proyectada, por la cual informa que la empresa contratista Sitecon S.R.L., no podrá ejecutar la misma por cuestiones de agenda propia.

Que, por consiguiente, en la normativa que se indica en el considerando que antecede se convalida la sustitución de la empresa a Sitecon S.R.L. CUIT: 30-70969975-6 por la empresa RUILARSA S.R.L. CUIT 30-71105440-1, conforme fuera solicitado por la empresa comitente TELMEX ARGENTINA S.A.

Que, se hace necesario la convalidación del Decreto Municipal Nro. 698/25 por parte del Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes.

Por ello:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente:

ORDENANZA :



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (BAI) - secretariahcdarrecifes@gmail.com

“2026 – Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia, a 50 años de la última dictadura cívico-militar.” – Decreto Nro. 949/26

Artículo 1º: Convalidase el Decreto Municipal Nro. 698/25, por medio del cual se *“Convalida la sustitución de la empresa a Sitecon S.R.L. CUIT: 30-70969975-6 por la empresa RUILARSA S.R.L. CUIT 30-71105440-1”*, para realizar la obra de tendido subterráneo de red de fibra óptica; conforme las especificaciones técnicas vertidas y los compromisos asumidos por los solicitantes dentro de las Actuaciones Administrativas correspondientes a los Expedientes Nros. 244.328/2025 y 254.904/2025, que fuera aprobado oportunamente por la ordenanza Municipal Nro. 3.750/25, la que deberá respetar los términos de la citada normativa y las especificaciones formales y técnicas obrantes en las actuaciones administrativas Nro. 244.328/2025, conforme fuera solicitado por la empresa comitente TELMEX ARGENTINA S.A.

Artículo 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

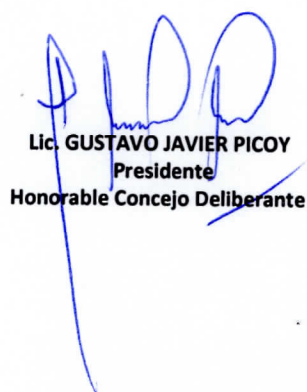
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 2º SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.-

Arrecifes, 12 de marzo de 2026.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-


FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante




Lic. GUSTAVO JAVIER PICOY
Presidente
Honorable Concejo Deliberante